

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 8 DE ABRIL DE 2024 (BOE DE 16 DE ABRIL), PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE GRUPO III NIVEL B EN CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA UNED. Apoyo a la Oficina de Estadística y Datos.**

Se dispone la publicación de la plantilla correctora provisional del segundo ejercicio con respuestas alternativas celebrado el 22 de enero de 2025. Las alegaciones a la misma podrán presentarse en el plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación.

Las alegaciones deberán presentarse a través del registro electrónico único de la UNED, dirigidas a la Sección PAS Laboral, código U02800251, siendo el único medio válido de presentación. No se permite adjuntar ficheros a las alegaciones. En el asunto debe constar: **Alegaciones LCTU0101**.

**El plazo para la presentación de alegaciones a la plantilla correctora finaliza el viernes, 24 de enero de 2025.** No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de la plantilla correctora definitiva en la página web de la UNED.

Madrid, 22 de enero de 2025. La secretaria del Tribunal, María Pilar Bonilla García.

